

Encuesta EQS sobre Whistleblowing en 2024: Cada vez más empresas cuentan con un canal de denuncias digital

En este estudio se ha encuestado a más de 700 responsables de cumplimiento normativo de toda Europa

Impulsado en parte por la aplicación de la Ley 2/2023 de Protección al Informante, gracias a la encuesta realizada por EQS Group, se puede ver que el porcentaje de empresas en España que cuentan con un sistema interno de información ha aumentado hasta el 94% en el último año, frente al 79% de los datos de la misma encuesta realizada en 2023. Así se desprende del nuevo estudio sobre Whistleblowing 2024 publicado por EQS Group, en el que se encuestó a más de 700 responsables de cumplimiento normativo de toda Europa. Las empresas encuestadas en España confían predominantemente en los canales digitales para recibir denuncias de comportamientos poco éticos o ilegales: el 88% ha introducido un sistema informático para el reporte de casos.

El cumplimiento de la legislación fue el factor clave que impulsó a las empresas españolas a implantar un sistema de denuncia de irregularidades: el 87% lo citó como uno de los factores más importantes. Sin embargo, el 42% de los encuestados afirma que ya lleva utilizando su sistema de denuncia de irregularidades al menos tres años. Esto sugiere que implantaron la solución incluso antes de que la Directiva de la UE tuviera que transponerse a la legislación nacional antes de diciembre de 2021.

La denuncia de irregularidades como parte de la cultura empresarial

La protección de los denunciantes en las organizaciones no solo está impulsada por factores externos, sino que es también un aspecto clave de la cultura corporativa. Después del cumplimiento de las normas, el desarrollo de una cultura de denuncia se citó en la encuesta como la segunda razón más importante para implantar una solución de denuncia de irregularidades, con un 56%. Otro 15% de los encuestados en España citó la prevención de pérdidas financieras o daños a la reputación de sus organizaciones como razón para implantar una solución de denuncia de irregularidades.

Los canales de denuncia de irregularidades suelen ser bien recibidos por los empleados, tanto en las pequeñas y medianas empresas como en las grandes corporaciones: El 64% de las empresas encuestadas en España recibió al menos una denuncia a través de su sistema de denuncia de irregularidades, y una cuarta parte recibió 10 o más denuncias en 2023. La mayoría de las empresas que recibieron 50 o más denuncias eran grandes corporaciones con más de 10.000 empleados. Más de la mitad de las denuncias estaban relacionadas con temas de recursos humanos (51%), seguidas de las violaciones de las normas sociales y los derechos humanos (10%), la corrupción y el soborno (7%) y la informática y la protección de datos (7%).

El anonimato es la norma del mercado

El 95% de las empresas españolas permiten a los denunciantes presentar denuncias sin revelar su identidad. Estudios anteriores (EQS Whistleblowing Report 2021) han demostrado que

aproximadamente la mitad de las denuncias iniciales se realizan de forma anónima si el canal de denuncias lo permite. La disponibilidad de un canal anónimo no tuvo ningún efecto sobre el número de denuncias abusivas realizadas con la intención de perjudicar a los empleados o a la empresa.

Mimmo Santonicola, Country Manager de EQS España: "Los resultados de la encuesta muestran que el cumplimiento de la normativa sigue siendo el motor más importante para la protección de los denunciantes, si bien en España este número es menor que a nivel global. Cada vez más empresas tienen en cuenta la importancia de la denuncia de irregularidades para la integridad corporativa, la ética y una cultura corporativa positiva y transparente. Dada la creciente complejidad del panorama mundial del compliance, las empresas también deben mirar más allá de las leyes individuales y adoptar una visión más holística e integrada del cumplimiento normativo. La tecnología puede desempeñar un papel fundamental en este sentido. Las soluciones digitales pueden ayudar a cumplir los requisitos normativos de forma más eficiente, mitigar los riesgos y comunicarse de forma transparente con las partes interesadas internas y externas. También son el único canal que puede garantizar el completo anonimato de los denunciantes".

Acceso de las partes interesadas externas, especialmente en la cadena de suministro.

Casi 9 de cada 10 empresas encuestadas en España (89%) permiten a las partes interesadas externas, como clientes, proveedores y socios, acceder a los canales de información. Este enfoque proactivo es especialmente importante para las organizaciones que deben cumplir la normativa de la cadena de suministro, como la Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial (CSDDD).

"Muchos casos de mala conducta pueden no ser advertidos por los propios empleados de la empresa, sino por clientes, proveedores, socios comerciales o residentes locales", afirma Mimmo Santonicola. "Algunas empresas temen verse inundadas de denuncias infundadas si abren su sistema de denuncia a partes externas, pero la experiencia demuestra que esta preocupación es infundada y que, por el contrario, las empresas se benefician enormemente de los informes de su red, ya que pueden darse cuenta de las irregularidades más rápidamente para rectificarlas".

Acerca de la encuesta

Para la encuesta sobre canales de denuncia 2024, se recopilaron respuestas de más de 700 profesionales del cumplimiento normativo de más de 20 países europeos durante junio y julio de 2024. Los encuestados representan una amplia gama de diferentes sectores y tamaños de empresa, desde pequeñas y medianas empresas hasta grandes corporaciones con más de 50.000 empleados. El 81% de los encuestados tenían su sede en Alemania, Italia, Francia y España.

Datos de contacto:

María Ortega

EQS

+34 919 54 62 67

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>